

RESOLUCION No. 1297

FECHA: 15 JUL 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS, FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y EDUCACION Y LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR” RELACIONADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1754 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral No. 1754 del 16 de octubre de 2020, se designaron los representantes de cada facultad ante el Comité Central de Investigación de la Universidad Popular del Cesar, por un periodo de tres (3) años, 2020-2023.

Que, la Secretaria General, a través del oficio CA.049 del 26 de enero de 2021, precisa y aclara que de acuerdo a los antecedentes que reposan en esa Secretaría, el Consejo Académico en la sesión del 19 de noviembre de 2020, analizó solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de fecha 13 de noviembre de 2020 mediante la cual informa que el Consejo Académico en sesión del 9 de septiembre de 2020 teniendo en cuenta terna presentada por el Consejo de Facultad de FACE, designó al docente DOILE RIOS PARRA como representante de los docentes de dicha Facultad ante el Comité Central de Investigación, dicha decisión fue materializada en Resolución Rectoral No.1754 del 16 de octubre de 2020, por medio del cual se designan los representantes de cada facultad ante el comité central de investigación de la Universidad Popular del Cesar; no obstante lo anterior, por error en la precisión normativa se pudo encontrar que el literal b, del artículo 6 del acuerdo 014 del 28 de Junio de 2017, dispone que dicho miembro debe ser de Nacionalidad Colombiana y con fundamento en lo anterior pide sea escogido otro nombre de la terna presentada al Honorable Consejo Académico y aclarar y modificar el artículo primero de la Resolución No. 1754 del 16 de octubre de 2020, por medio de la cual designan los representantes de cada facultad ante el comité central de investigación de la



CO-SC-CER518726



universidad popular del cesar, de manera definitiva por el periodo de tres (3) años 2020-2023.

Que, con base en el considerando anterior, se aclara que el Consejo Académico en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se adopta el Estatuto de Investigación, Creación e Interpretación Artística de la UPC, decidió designar al docente **YIMY GORDON HERNÁNDEZ como Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas ante el Comité Central de Investigación, para terminar el periodo de tres (3) años, 2020-2023.**

Que, el Consejo Académico en la sesión ordinaria del 11 y 12 de marzo de 2021, analizó la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Educación de fecha 3 de marzo de 2021 mediante la cual presenta terna para designación de docente ante el Comité Central de Investigación en reemplazo de la docente Liliana Gómez. Dicho Cuerpo Colegiado, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se adopta el Estatuto de Investigación, Creación e Interpretación Artística de la UPC, decidió designar al docente **TEOVALDO GARCÍA ROMERO como Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Básicas y Educación ante el Comité Central de Investigación, para terminar el periodo de tres (3) años, 2020-2023.**

Que, el Consejo Académico en la sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2021, analizó solicitud de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de fecha 7 de mayo de 2021 mediante la cual presenta terna enviada por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales para designación de docente de esta Facultad ante el Comité Central de Investigación. Dicho Cuerpo Colegiado, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 014 del 28 de junio de 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se adopta el Estatuto de Investigación, Creación e Interpretación Artística de la UPC, decidió designar al docente **SIMÓN MARTÍNEZ UBARNEZ como Representante de los Docentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales ante el Comité Central de Investigación, para terminar el periodo de tres (3) años, 2020-2023.**

Que, a través del oficio de fecha 08 de Junio de 2021, la Vicerrectora de Investigación y Extensión, solicitó al señor rector la modificación de la Resolución Rectoral No. 1754 del 16 de octubre de 2021, para incluir a los nuevos miembros del Comité Central de Investigación, para terminar el periodo de tres (3) años, 2020-2023.





Que, en mérito de lo expuesto, el Rector Encargado de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la relación de miembros del Comité Central de Investigación, designados a través de la Resolución Rectoral No. 1754 del 16 de octubre de 2020, con base en las justificaciones establecidas en los considerandos de la presente Resolución Rectoral, la cual quedará de la siguiente manera:


FACULTAD	DOCENTE DESIGNADO
CIENCIAS DE LA SALUD.	Jenifer Palencia Sierra
INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS.	Yim James Rodríguez Díaz
BELLAS ARTES.	Gustavo Adolfo González Roys
DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.	Simón Martínez Ubarnez
CIENCIAS BASICAS Y EDUCACIÓN	Teovaldo García Romero
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONOMICAS	Yimy Gordon Hernández

ARTÍCULO SEGUNDO: Los nuevos miembros del Comité Central de Investigación, llegan a terminar el periodo de tres (3) años, que inició el 16 de octubre de 2020 y termina el 15 de octubre de 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

15 JUL 2021

Proyectó: Schneyder Jose Molina Romero: 

